

ACTA SESION ORDINARIA N° 38
CONCEJO MUNICIPAL

Dalcahue, 6 de diciembre de 2017.-

Cuando son las 14.30 horas del 6 de diciembre de 2017, se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal , la que es presidida por el Alcalde don Juan Segundo Hijerra Serón, en su calidad de secretaria del Concejo la secretaria municipal Clara Vera González y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
MARCOS ANDRES EUJENIO PEREZ
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
ALVARO MUÑOZ OYARZÚN
MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

Al iniciar la reunión, el alcalde felicita a todos los concejales por este primer año de gestión, primer año de ser autoridades elegidas por la ciudadanía y reitera la invitación que hizo cuando asumió de trabajar juntos, que es lo que pide la gente.

Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- PRESENTACIÓN PROPUESTA METAS Y OBJETIVOS 2018
- 4.- PRESENTACIÓN PARA VOTACIÓN PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018
- 5.- TEMAS VARIOS

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores y son aprobadas con las siguientes observaciones:

El concejal Loaiza se refiere a la observación hecha en la sesión anterior sobre el caso de [REDACTED], que en el acta no aparecía la votación del concejal Alarcón.

También observa que en el acta de la sesión extraordinaria se somete a votación la petición de aporte de la Corporación área salud para el 2018, pero no se señala que fue aprobado.

El concejal Eujenio se refiere a la petición de autorización que hizo para viajar a Santiago con delegación de la Escuela de Puchaurán indicando que en el acta se indica que se va a esperar el informe del Director de Control y en base a eso se va a decidir, al respecto señala que el informe indica que el informe fue enviado por el control y señala que sí se puede y el alcalde le indica que se le pidió al Director de Control que sea determinante en su informe, que señale sí o no, lo que no indica el informe al que se refiere el concejal Eujenio.

Al respecto, se indica que se pedirá al Director de Control el informe definitivo.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Correo electrónico de Encargado de Caminos don Alejandro Díaz Gárnica, quien solicita redestinar el uso de los 100 tabloes que se habían adquirido para los muros costeros de Calen y Tenaún, que sean destinados a muro de contención de Pasaje Quiquel 70 tabloes, 15 tabloes para muro de familia catín y 15 para la familia Trangolao.

El Alcalde señala que los tabloes se habían comprado, pero ahora se está haciendo con gaviones, por lo que se propone redestinarlos.

El concejal Eujenio se refiere a los M\$5.000.- aprobados recientemente y consulta si se va a abordar toda el área porque en ambos lados tiene problemas y responde el alcalde que con eso recursos se va a ver Quiquel, las cuestras y sala multipropósito de San Pedro.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Correo electrónico de Jefa del área salud de la Corporación, mediante el cual solicita dar de baja ambulancia del Servicio de Salud destinada al Cesfam.

El alcalde señala que es una ambulancia que entregó el Servicio de Salud pero no está en condiciones de ser usada, por lo que sugiere darla de baja para luego rematarla.

El concejal Eujenio señala que los recursos que se recauden por el remate podrían destinarse a adquirir un vehículo nuevo y el alcalde señala que en la Corporación también están rematando un vehículo.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

Por otro lado, en la próxima sesión se propondrá el valor mínimo del remate y el destino de los recursos.

- Ord. N° 146 de la Asistente Social Kissy Sepúlveda mediante el cual solicita exención de pago de beneficio bailable para ir en ayuda de ██████████, quien debe costear gastos de enfermedad ██████████

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Informe del Encargado de Tránsito sobre petición del sr. Marcos Molina Sandoval, artesano en piedras y minerales de Chile, para colocar un mostrador con sus productos, la cual sobrepasa la propiedad donde se encuentra su negocio en calle Prat esquina Pedro Montt. El sr. Molina trabaja por 30 años en la comuna.

Al respecto se acuerda pedir mayores antecedentes y especificaciones sobre las dimensiones del mostrador.

- Oficio N° 1 de la empresa constructora Puerto Octay mediante el cual informan que se encuentran a cargo de la ejecución de los trabajos de “Conservación Global mixto por nivel de servicio y por precios unitarios de caminos de la provincia de Chiloé sector comunas de Ancud, Quemchi, Dalcahue y Castro Etapa II, región de Los Lagos.

El alcalde señala que la empresa llegó hoy y están trabajando en el desmalezamiento, por otro lado, informa que la empresa Bitumix se va a hacer cargo del asfalto Mocopulli Dalcahue y ya repararon el asfalto en el sector de La Unión. El contrato considera reparaciones y asfalto nuevo.

- Carta de la directiva de la Junta de Vecinos N° 1 Pedro Montt mediante la cual solicitan cesión de espacio público ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda con punto de referencia el sector de Agromar, para que sea habilitado como estacionamiento de vehículos con cobro de tarifas, el cual sería administrado por la junta de vecinos.

El alcalde señala que es una situación que se ha estado conversando, es el área que desocupó la Agromar y la Municipalidad lo habilitará para que puedan trabajar en el estacionamiento de vehículos en esta área que se ve colapsada con el flujo vehicular en la temporada estival.

El concejal Loaiza hace presente que tratándose de un espacio público de la comuna, si se autoriza esta actividad puede venir otra persona a pedir lo mismo para otro lugar.

El alcalde señala que el problema de Dalcahue es el estacionamiento y hay que darle una solución. La petición del espacio no es una calle. Es una organización la que se haría cargo y se le daría una opción al visitante.

El concejal Eujenio considera que es una buena alternativa porque Dalcahue tiene mucho problema de estacionamiento todo el año, si bien no es un terreno municipal, es público. Le preocupa la definición del precio, la duración de la autorización y qué pasa si ocurre algún problema. Cree que debiesen haber algunas cláusulas que exhiman a la Municipalidad de responsabilidad, se podría considerar que un porcentaje de lo que se recaude vaya en beneficio de la comunidad.

El alcalde señala que llama la atención que años anteriores han estado cobrando por estacionamiento sin autorización.

La concejal Villegas señala que todos tenemos claro que queremos vender la comuna como comuna turística, también que no hay espacios para estacionar vehículos, valora la propuesta de la Junta de Vecinos, le da temor que se de pie a que se cobre en la vía pública por estacionamientos, por lo que quizá se podría dar una autorización acotada hasta febrero, establecer un monto máximo de cobro y ceder en comodato a la junta de vecinos por el período de tiempo para que lo usen en esos fines.

El alcalde propone resolverlo la próxima semana, pidiendo al Director de Control un informe sobre la materia propuesta con la que están de acuerdo los concejales.

La secretaria municipal se refiere al estacionamiento solicitado por la agrupación de taxis Alondra que fue otorgada por el Concejo hace unos meses y consulta si eso será autorizado como una concesión de bien de uso público con o sin cobro de derechos.

Al respecto, el Concejo acuerda se entregue la concesión con el cobro de los derechos correspondientes, tal como se hace con los demás estacionamientos.

Ante la consulta del concejal Muñoz de cuánto es el monto que pagan se indica que según la ordenanza es de 1.5 UTM y hace presente que se debe la garita en el lugar, la que se podría construir con parte de esos dineros.

3.- PRESENTACIÓN PROPUESTA METAS Y OBJETIVOS 2018:

La secretaria municipal da lectura a las metas y objetivos trazados para ser cumplidos durante el año 2018:

El concejal Eujenio consulta por las metas de Secpla en materia de proyectos y consulta si es a cualquier monto y se le responde que sí.

Respecto al informe de caminos y pregunta a quién y se le indica que al alcalde y éste señala que se reúne con ellos todos los lunes.

La concejal Villegas señala que desde que los funcionarios trabajan para mejorar la gestión es valorable, solicita que en Dideco la capacitación en materia de atención de

público se replique a todos los funcionarios del municipio para que la gente que acude al municipio sea bien atendida.

El alcalde señala que se ha hecho una rotación de algunos funcionarios que atienden público y va a haber otra, la idea es poner a la persona más idónea en los lugares que se atiende público.

Luego, la DAF señala que el plan anual de capacitación de la Subdere y el municipal que fue enviado a los correos de los concejales y ahí está considerada una capacitación de atención de público. Siempre se trata de disminuir los costos en capacitación y se trata de conseguir cursos gratis. Por otro lado menciona que por instrucciones de Contraloría se debe inventariar todos los bienes municipales, por lo que se consideró como meta la confección del inventario de cada puesto de trabajo, además de los bienes muebles e inmuebles, además hace presente que el Gobierno Regional está traspasando a los municipios todas las obras resultantes de proyectos de inversión, como asimismo, los vehículos y máquinas, todo lo cual debe incorporarse al inventario municipal.

El concejal Muñoz sugiere que la meta de medioambiente referida a folletería sea cambiada porque esos dípticos ya están confeccionados y sólo falta la distribución, por lo cual sugiere se cambie por “distribución de tríptico elaborado, en el primer trimestre del año 2018” propuesta que es aprobada por todos los concejales.

En definitiva, se somete a votación la propuesta de metas y objetivos propuestos para ser ejecutados en el 2018, quedando como sigue:

I. Objetivos Institucionales:

Alta Prioridad:

1.- Elaborar Inventario de bienes mueble , inmuebles, y objetos detallando todas las especies existentes en el departamento, servicios, unidad o dirección. Señalando la estimación de los años de vida útil restante y el valor referencial de las especies. Durante el primer semestre año 2018.

Mediana Prioridad:

2.- Capacitación de Clima Laboral para conocer herramientas necesarias aplicables a la función municipal, con la participación de a los menos un 70% de los funcionarios

Baja Prioridad:

3.- Capacitación en técnicas para combatir el sedentarismo mejorando la calidad de vida y mejoramiento de trabajo laboral, con la participación de al menos un 60% de los funcionarios.

II.- Metas a Cumplir por cada área de Trabajo :

1. Dirección de Obras Municipales :

Alta Prioridad:

- Crear archivo digital de permisos de edificaciones y loteos a otorgar el año 2018.

Mediana Prioridad:

- Elaborar un catastro de todas las inversiones ejecutadas en el año 2018 detallando su costo y situación de pertenencia y años de vida útil y fuente de financiamiento.

Baja Prioridad:

- Digitalización de los contratos de obras ejecutadas por la DOM en el período 2017-2018, desde la adjudicación hasta la recepción definitiva o liquidación final del contrato.

2.- Dirección de Administración y Finanzas :

Alta Prioridad:

- Elaborar un manual práctico y conciso (claro) en materia de adquisiciones (manual del usuario), con la participación de todos los funcionarios de finanzas.

Mediana Prioridad:

- Realizar charla informativa con el objetivo de sociabilizar en materias atinente a la DAF en un curso de la Carrera de Administración del Liceo Polivalente.

Baja Prioridad:

- Capacitar a un funcionario municipal en materias de Rentas y Patentes, replicándolo al interior del departamento de finanzas.

3.- Juzgado Policía Local:

Alta Prioridad:

- Capacitar a los menos a un funcionarios en una de las siguientes materias: mediación, arbitraje, ley de Urbanismo y Construcción, Ley de Tenencia responsable de Mascotas, valoración de la Prueba, Transportes, Ley de Consumidor, Ley de Bosques y cualquiera de aquellas que digan relación con la competencia establecida en la Ley N° 15.231 para Juzgado de Policial Local. Se replicará lo aprendido a los demás funcionarios del Departamento.

Mediana Prioridad:

- Realizar al menos una reunión participativa entre funcionarios de JPL y dotación Tenencia de Dalcahue a fin de aunar criterios y procedimientos en materias de competencia común.

Baja Prioridad:

- Implementar Libro de Atención de Público para efectos estadísticos.

4.- Alcaldía y Administración :

Alta Prioridad:

- Asistir a lo menos a 02 reuniones del CORE, para defender Proyectos municipales presentados a financiamiento (comisión o plenario) .

Mediana Prioridad:

- Realizar a lo menos 01 reunión de retroalimentación en temas inherente a la gestión municipal con personal de Planta y Contrata . Honorarios (separadamente).

Baja Prioridad:

- Actualización de Protocolo de Autoridades a nivel Regional.

5.- Dirección de Desarrollo Comunitario :

Alta Prioridad:

- Implementar un sistema que permita el seguimiento de Ayudas Sociales y Proyectos.

Mediana Prioridad:

- Realizar un taller de capacitación sobre beneficios sociales de programas Conadi en la DIDECO.

Baja Prioridad:

- Capacitación en materia de atención de público a los funcionarios de DIDECO.

6.- Secretaria Planificación Comunal :**Alta Prioridad:**

- Lograr al menos 5 proyectos de inversión recomendados para la comuna.

Mediana Prioridad:

- Postular al menos a un proyecto pavimentación participativa para la comuna.

Baja Prioridad:

- Capacitación a lo menos a un funcionario en preparación y evaluación de proyectos o chilecompra, replicando a los demás funcionarios del Departamento.

7.- Secretaria Municipal :**Alta Prioridad:**

- Planificar, organizar y realizar al menos una reunión informativa a las organizaciones indígenas legalmente constituidas en la comuna de Dalcahue.

Mediana Prioridad:

- Revisar Ordenanza Local y proponer modificación e incorporación de nuevos derechos.

Baja Prioridad:

- Convocar reuniones informativas sobre la conformación del COSOC, al menos una por cada estamento existente según reglamento.

8.- Unidad de Medio Ambiente :

Alta Prioridad:

- Generar base de datos desde el año 2016 al 2018 de Ingresos de residuos comunales al Vertedero Municipal.

Mediana Prioridad:

- Participar de las reuniones de la Mesa Provincial de humedales acreditando su asistencia de ello, en al menos en un 60%.

Baja Prioridad:

- Distribuir, durante el primer trimestre de 2018, el Tríptico de buenas prácticas ambientales, elaborado en conjunto con la Comisión de medioambiente del Concejo Municipal.

9.- Tránsito:

Alta Prioridad:

- Realizar al menos 02 reuniones en colegios de la comuna en conjunto con Carabineros, sobre los cuidados y prevención en materia de seguridad y tránsito deben tener los alumnos.

Mediana Prioridad:

- Realizar al menos 02 reuniones de coordinación con Carabineros de Chile y Juzgado de policía Local, para definir el accionar que se desarrolla en conjunto.

Baja Prioridad:

- Realizara al menos 01 reunión con alguna Junta de vecinos urbana, con el fin de fortalecer el autocuidado y prevención vial.

10.- Transparencia e Inventario :

Alta Prioridad:

- Responder a lo menos el 75% de las solicitudes de Acceso a la Información recibidas en el tiempo estipulado por ley.

Mediana Prioridad:

- Realizar una capacitación destinada al menos a un Funcionario Municipal de cada Departamento del Municipio, dando a conocer el procedimiento administrativo relativo a la Transparencia Pasiva.

Baja Prioridad:

- Elaborar formato de planilla de inventario, para ser entregada a cada Departamento, Unidad o Dirección municipal .

11.- Dirección de Control :

Alta Prioridad:

- Confeccionar una breve (no más de tres carillas) guía metodológica para Revisión de decretos de Pagos que emanen de la Dirección de Obras Municipales.

Mediana Prioridad:

- Capacitar a los funcionarios de Planta y de Contrata en materias de Responsabilidad Administrativa y principales aspectos del control administrativo por parte de la Contraloría General de la república.

Baja Prioridad:

- Capacitar a personal de Honorarios de la Municipalidad de Dalcahue en materia de probidad administrativa y delitos relacionados con la función pública.

12.- Departamento de Cultura :

Alta Prioridad:

- Realizar la postulación de al menos 03 proyectos culturales a fondos externos.

Mediana Prioridad:

- Realizar al menos una actividad cultural en la Biblioteca Pública

Baja Prioridad:

- Realizar al menos 02 actividades culturales al interior del museo.

13.- Departamento de Inspección Municipal :

Alta Prioridad:

- Elaboración de un Tríptico informativo referente a cumplimientos y fechas de pagos de patentes.

Mediana Prioridad:

- Capacitar a lo menos a un funcionario en materias de Inspección Municipal, replicando a los demás funcionarios del departamento.

Baja Prioridad:

- Realizar reunión con Locatarios de la Feria Artesanal para evaluar el cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza Municipal, con la participación de a lo menos el 50% de las Artesanas Registradas en el Municipio.

14.- Departamento de Caminos :

Alta Prioridad:

- Entregar tres informes al sr. Alcalde que de cuenta de la ejecución del Programa de ripiado de caminos.

Mediana Prioridad:

- Capacitación a los menos a un 70% de los funcionarios del Departamento en manejo a la Defensiva .

Baja Prioridad:

- Exponer el Programa de Camino año 2018 en 02 Reuniones de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Antes de finalizar, la concejal Villegas valora el importante trabajo que realizan los funcionarios municipales.

4.- PRESENTACIÓN PARA VOTACIÓN PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018:

El alcalde señala que el detalle de la propuesta fue analizada en dos reuniones de comisión, en la presentación de hoy se incorporaron algunos detalles solicitados por los concejales, como aumento del presupuesto para actividades de verano, lo cual será incorporado en el Saldo Final de Caja. También el tema de la semana Dalcahuina, tema que se va a ver esta semana, por una comisión compuesta por Cultura, Finanzas, Dideco, Control y Secretaría Municipal, la cual resolverá en base a las propuestas existentes.

El concejal Eujenio consulta cómo se asegura la participación del artista y responde el alcalde que este año se resguardó pagando en base a los cumplimientos, pagándose a continuación del espectáculo, lo que queda establecido en el contrato y el promotor se hace cargo de todo, incluso sonido e iluminación.

A continuación, se define la metodología de trabajo y se acuerda revisar el presupuesto con montos generales.

En materia de ingresos, se trabajó en base a un reajuste de un 3%, se incluyó los recursos que llegan por el Ministerio de Salud por el área salud y además está considerado un ingreso por FCM, más los ingresos propios de la Municipalidad. El total de ingresos M\$5.280.347.- de los cuales M\$2.400.000.- corresponden a la Corporación para el área salud.

En consecuencia, se somete a votación la propuesta de Ingresos año 2018 la cual es aprobada por todos los concejales, como sigue:

Ingresos

03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	723,089
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	332,975
03	01	001		Patentes Municipales	219,334

03	01	001	001	De Beneficio Municipal	219,334
03	01	002		Derechos de Aseo	29,881
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	6,827
03	01	002	002	En Patentes Municipales	23,054
03	01	003		Otros Derechos	83,760
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	10,263
03	01	003	003	Propaganda	2,685
03	01	003	004	Transferencia de Vehiculos	35,980
03	01	003	999	Otros	34,832
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	275,000
03	02	001		Permisos de Circulación	275,000
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	103,125
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	171,875
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	115,114
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,544,432
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,544,432
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	50,000
05	03	002	999	Compensación P Exentos	50,000
05	03	006		Del Servicio de Salud	2,400,000
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	1,500,000
05	03	006	002	Aportes Afectados	900,000
05	03	007		Del Tesoro Público	64,432
05	03	007	001	Patentes Acuicolas Ley n° 20033 Art 8	44,432
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	20,000
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	30,000
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	9,054
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,054
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,913,459
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	16,000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	16,000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	88,188
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	70,000
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	5,035
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1,837
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1,224
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	2,018
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	8,074
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1,804,094

08	03	001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1,804,094
08	04		FONDOS DE TERCEROS	1,000
08	04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1,000
08	99		OTROS	4,177
08	99	001	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1,051
08	99	999	Otros	3,126
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000
10	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	10,000
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	2,000
12	10		INGRESOS POR PERCIBIR	2,000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	8,000
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8,000
13	03	005	Del Tesoro Público	8,000
13	03	005 001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	8,000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	70,313
			TOTAL INGRESOS.....M\$	5,280,347

A continuación, se analizan los gastos, partiendo por los GASTOS DE GESTIÓN INTERNA: La DAF señala que los gastos en personal corresponden al 42% de los ingresos propios y el monto consignado en este presupuesto es inferior a este porcentaje. El personal a contrata son 28 personas, cuyo tope alcanza a 40% del gasto de personal de planta y son los siguientes cargos:

- Administrativo de Obras, grado 18 de la E.M.S
- Encargada de Personal y Remuneraciones, grado 13° de la E.M.S
- Chofer grado 13 de la E.M.S
- Chofer grado 15 de la E.M.S
- 03 choferes grado 18 de la E.M.S
- Inspector Municipal, y Encargado Transito grado 15 de la E.M.S
- Informático grado 10° de la E.M.S
- Encargado de Organizaciones Comunitarias, grado 18 de la E.M.S
- Asistente Social, grado 10° de la E.M.S
- Encargado de Caminos y Vivienda, grado 15 de la E.M.S
- Secretaria Oficina de Caminos, grado 18 de la E.M.S
- Inspector municipal, grado 18° de la E.M.S
- Encargada Permiso circulación, Rentas y Patentes, grado 18° de la E.M.S
- Secretaria Secplac, grado 18° de la E.M.S
- Inspector Técnico de Obras, grado 12° de la E.M.S

El concejal Eujenio solicita se evalúe la forma de nivelar a los funcionarios que cumplen labores de responsabilidad y que están a honorarios y el alcalde responde que se va a ver con la nueva planta, agrega que para el 2018 se consideró un mayor gasto para pago de imposiciones con excepción Prodesal y PDTI y se agregó un aguinaldo de \$60.000.- repartido en Fiestas Patrias y Año Nuevo.

También se detalla el personal a honorarios y se cambiaron a 21.03 para no tener tantas personas en el 21.04. cuestión que fue observada por Contraloría. El gasto de personal a Honorarios es el siguiente:

- 10 personas a honorarios a suma alzada, para realizar labores en el área computacional, (mantener y actualizar los archivos). Juzgado de Policía Local, Personal, Dirección de Obras, Alcaldía, Oficina de Partes, Control y Finanzas , DIDECO, Concejo Municipal.
- 01 Abogado. Prestar apoyo en materias legales al alcalde. Además informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas Unidades o Departamentos Municipales le planteen, orientar periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantener al día los títulos de los bienes municipales. Podrá iniciar y asumir la defensa a requerimiento del Sr. Alcalde, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad de Dalcahue sea parte o tenga interés y que se promuevan o inicien a partir de la fecha del presente contrato. Puede comprenderse también la asesoría jurídica de la comunidad de Dalcahue, cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

Se somete a votación los gastos de personal a Contrata y las contrataciones detalladas a contrata y honorarios y son aprobadas por todos los concejales.

Otras consideraciones en materia de personal son:

1. Se contempla el aguinaldo de Navidad, 18 de Septiembre y Bono Escolaridad para el personal de Planta, Contrata.
2. Servicio Bienestar:
Para el personal a Contrata y Planta con un monto de 4UTM, según lo establecido por la Ley.
3. Se establece el Mejoramiento de gestión Municipal, siendo un 30,6% , lo cual es para el personal de Planta y Contrata.
4. Se contempla el aumento del 30% del Bono de Zonas extremas para el personal de Planta y Contrata.
5. Concejales:

Dieta :	M\$ 57.330
Gastos :	M\$ 15.000
Total :	M\$ 72.330

OTROS ITEM DE GESTION INTERNA

1. Se contempla vestuario y calzados para el Personal de Planta y Contrata.
2. Arriendo de Inmuebles y arriendos de Terrenos:
 - Oficina de Concejales
 - Funcionaria Clara Vera y Marisol Díaz.
 - Juzgado de Policía Local

- Terreno de Aparcamiento de Vehículos Municipales
- Oficina de Pescadores
- Oficina de Programas
- Oficina para realizar Talleres

3. En Servicios Computacionales se contempla el contrato con la empresa SMC.

4. Fondo fijo:

Finanzas : \$ 170.000
Obras : \$ 170.000

5. Se contempla los Seguros y Combustibles de los Vehículos Municipales.

6. Transferencias a Educación M\$ 10.000 y Transferencias de Salud M\$ 100.000.

7. Se contempla seguir con el convenio de la Corporación de Asistencia Judicial por un monto M\$ 5.093 anuales.

En materia de transferencia a educación, el alcalde señala que no tiene déficit, es más cree que se apuró en transferir los recursos este año, cuando tenga claridad sobre la situación de esta área va a informar al Concejo.

Se somete a votación el presupuesto de gastos de Gestión Interna siendo aprobado por todos los concejales, como sigue:

Gastos

GASTOS 01 - GESTION INTERNA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - PROGRAMAS o PROYECTOS
21					GASTOS EN PERSONAL	1,100,224
21	01				PERSONAL DE PLANTA	709,796
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	579,462
21	01	001	001		Sueldos Bases	118,546
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	13,743
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	13,743
21	01	001	003		Asignación Profesional	42,814
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	42,814
21	01	001	004		Asignación de Zona	67,009
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	47,542
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	450

21	01	001	004	004	Complemento de Zona	19,017
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	139,111
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	139,111
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	12,960
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	12,960
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	170
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	170
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	74,171
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	25,388
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	10,187
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	24,936
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	13,660
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	14,571
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	14,571
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	4,323
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	4,323
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	42,644
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	26,038
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	21,970
21	01	001	999		Otras Asignaciones	1,392
21	01	002			Aportes del Empleador	16,416
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	5,502
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	10,914
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	44,465
21	01	003	001		Desempeño Institucional	21,606
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	21,606
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	19,977
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	19,977
21	01	003	003		Desempeño Individual	2,882
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	2,882
21	01	004			Remuneraciones Variables	60,599
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	44,119
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	16,480
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	8,854
21	01	005	001		Aguinaldos	3,858
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2,272
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1,586
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	1,882
21	01	005	003		Bonos Especiales	3,114
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3,114
21	02				PERSONAL A CONTRATA	244,118
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	199,125
21	02	001	001		Sueldos Bases	69,236
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	381

21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	381
21	02	001	003		Asignación Profesional	3,397
21	02	001	004		Asignación de Zona	24,023
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	17,159
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	6,864
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	37,296
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	37,296
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	8,351
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	8,351
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	20,701
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	9,171
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	1,572
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	4,035
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	5,923
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	9,970
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	9,970
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	12,495
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	13,275
21	02	002			Aportes del Empleador	5,875
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	2,910
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	2,965
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	9,263
21	02	003	001		Desempeño Institucional	5,048
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	5,048
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	4,215
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	4,215
21	02	004			Remuneraciones Variables	23,789
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	15,789
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	8,000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	6,066
21	02	005	001		Aguinaldos	1,815
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	962
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	853
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	411
21	02	005	003		Bonos Especiales	3,840
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3,840
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	73,980
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	70,980
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	3,000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	72,330
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	72,330
21	04	003	001		Dieta de Concejales	57,330
21	04	003	002		Gastos por Comisiones y Representación del Municipio	12,000
21	04	003	003		Otros Gastos	3,000

22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	268,018
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13,427
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	2,000
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6,427
22	02	003		Calzado	5,000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,000
22	03	001		Para Vehículos	15,000
22	03	003		Para Calefacción	1,000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	56,680
22	04	001		Materiales de Oficina	16,500
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	300
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	3,250
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	300
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	16,000
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	5,000
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	11,330
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1,000
22	04	999		Otros	3,000
22	05			SERVICIOS BASICOS	71,717
22	05	001		Electricidad	9,017
22	05	002		Agua	8,000
22	05	003		Gas	4,000
22	05	004		Correo	5,000
22	05	005		Telefonía Fija	21,600
22	05	006		Telefonía Celular	15,000
22	05	007		Acceso a Internet	9,000
22	05	999		Otros	100
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15,067
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5,000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	8,317
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	150
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1,200
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	200
22	06	999		Otros	200
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	19,500
22	07	001		Servicios de Publicidad	18,000
22	07	002		Servicios de Impresión	1,500
22	08			SERVICIOS GENERALES	9,710
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	5,000
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	2,500
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	2,110
22	08	999		Otros	100
22	09			ARRIENDOS	27,236
22	09	001		Arriendo de Terrenos	3,600
22	09	002		Arriendo de Edificios	21,066
22	09	003		Arriendo de Vehículos	1,500

22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	970
22	09	999		Otros	100
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6,900
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	6,700
22	10	004		Gastos Bancarios	200
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	23,001
22	11	002		Cursos de Capacitación	10,000
22	11	003		Servicios Informáticos	12,501
22	11	999		Otros	500
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,780
22	12	002		Gastos Menores	4,080
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2,000
22	12	005		Derechos y Tasas	2,000
22	12	006		Contribuciones	600
22	12	999		Otros	100
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,706,301
24	01			AL SECTOR PRIVADO	2,517,093
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	10,000
24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	2,500,000
24	01	005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	5,093
24	01	008		Premios y Otros	2,000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	189,208
24	03	002		A los Servicios de Salud	1,224
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	1,224
24	03	080		A las Asociaciones	3,000
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	3,000
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	171,875
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	171,875
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	5,035
24	03	092	002	Multas Art14, N°6 Ley N°18.695 - Multas TAG	5,035
24	03	100		A Otras Municipalidades	8,074
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	2,000
26	01			DEVOLUCIONES	1,000
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1,000
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1,000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	5,000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	2,500
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	2,500
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	3,500
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	3,500
				TOTAL GASTOS.....M\$	4,087,543

A continuación, se analizan los gastos de SERVICIOS COMUNITARIOS, que contempla lo siguiente:

a. Servicios a la Comunidad:

1. Transferencias de Recursos a Bomberos M\$ 35.000.-
2. Transferencias a Organizaciones comunitarias por un monto M\$ 13.000.-
3. Ornato y Mantenición de Áreas Verdes por la suma de M\$ 75.284.-
4. Aseo , extracción de Basura, tanto en los sectores rurales como urbano por la suma de M\$ 171.029.-
5. Inversión municipal M\$ 193.876.-
Estudios M\$ 10.000.-
Obras Civiles M\$ 183.876.-

b. Difusión de la Comuna:

- Relaciones públicas 01 personas, para realizar la labor de actualizar información de los sitios Web Municipales y publicarla en las distintas redes sociales. Prestar servicios como Comunicador encargándose de Relaciones Públicas, Agenda Municipal, Información Web, difundiendo los proyectos y actividades municipales. Actualizar información de los sitios Web Municipales y publicarla en las distintas redes sociales
- 01 persona para Apoyar y ejecutar la actualización y publicación de actividades en página web municipalcahue.cl enlazadas a las redes sociales. Producción de microprogramas para ser difundidos en la TV local. Producción de programas radiales para ser ejecutados en las diferentes medios según contratos radiales municipales. Producción y emisión de cápsulas tipo noticias en los medios radiales y T.V. local. Difundir los diferentes eventos y actividades que se realizan a través de los distintos programas que ejecuta la municipalidad en convenios con instituciones de gobierno y del Estado.

c. Gestión y Difusión de Proyectos Municipales:

- 01 profesional para apoyo en el seguimiento de a ejecución de las obras municipales de fuentes de financiamiento Interno y Externo en la DOM.
- 01 profesional Encargado Mantenición Alumbrado Publico, Apoyo generación Proyectos Eléctricos, apoyo técnico funcionamientos sistema eléctrico de Comités de Agua.
- 03 personas para apoyo Formulación y Evaluación de Proyectos relacionados con infraestructura comunitaria, social, deportes, educación, espacios públicos, pavimentación participativa (MINVU), FNDR, FRIL, PMU, Acciones comunitarias, PDRDT, en Secpla , desde Septiembre a diciembre.

El alcalde explica que estos últimos recursos se dejan porque los profesionales de la Subdere están contratados hasta agosto y si no llegan recursos nuevos se haría con recursos municipales.

El concejal Eujenio consulta qué comprende los recursos que se entregarán a Bomberos y responde el alcalde que M\$15.000.- para el carro y M\$20.000.- para operación, la idea es que se cubran primero los gastos operacionales, lo que se va a conversar con ellos, porque los gastos de personal deberían cubrirse con los recursos que le llegan de la central.

GASTOS 02 - SERV. COMUNITARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	417,313
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,000
22	03	001			Para Vehículos	5,000
22	05				SERVICIOS BASICOS	115,000
22	05	001			Electricidad	110,000
22	05	002			Agua	5,000
22	08				SERVICIOS GENERALES	296,313
22	08	001			Servicios de Aseo	171,029
22	08	003			Servicios de Mantención de Jardines	75,284
22	08	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	50,000
22	09				ARRIENDOS	1,000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	1,000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	48,000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	13,000
24	01	006			Voluntariado	35,000
31					INICIATIVAS DE INVERSION	193,876
31	02				PROYECTOS	193,876
31	02	002			Consultorías	10,000
31	02	003			Terrenos	183,876
					TOTAL GASTOSM\$	659,189

Las iniciativas y proyectos de inversión consideradas para el 2018 son:

INICIATIVA	MONTO	
C x P Iniciativas de Inversión		
Proyectos		
Consultorías		\$ 28,000,000
Diversos Estudios Comuna de Dalcahue	\$ 10,000,000	
Diseño Techumbre Multicanchas	\$ 8,000,000	
Diseño ampliacion edificio municipal	\$ 10,000,000	
Obras Civiles		\$ 165,876,000
Mejoramiento Caminos de la Comuna	\$ 80,000,000	
Adquisicion Alcantarillas	\$ 2,000,000	
Mediaguas por Incendio	\$ 3,000,000	
Apoyo Luz y Agua Familia Escasos Recursos	\$ 3,000,000	
Emergencia por Catastrofes Naturales	\$ 5,000,000	
Señalética de Transito de la Comuna y otros	\$ 6,000,000	
Emergencias por Suministros de Agua Comuna de Dalcahue	\$ 5,000,000	
Limpieza Fosas Septicas Poblacion Emergencia	\$ 1,000,000	
Mantencion Camaras de Inspeccion Cocinerias	\$ 2,000,000	
Mejoramiento Familias Escasos Recursos	\$ 2,000,000	
Diversos Proyectos Urbanos y Rurales	\$ 10,000,000	
Mejoramiento Alcantarillado la Unión y otros	\$ 10,000,000	
Construcción Sistema de Agua Potable Chovi San Juan y otros	\$ 16,000,000	
Mejoramiento Sistema de Agua Rurales	\$ 15,876,000	
Suministro de Agua Pupetra segunda etapa	\$ 2,000,000	
Adquisicion de contenedores de Basura	\$ 3,000,000	
	\$ 193,876,000	\$ 193,876,000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - DIFUSION DE LA COMUNA
21					GASTOS EN PERSONAL	12535
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	12535
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	12535
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	400

22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	200
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	200
					TOTAL GASTOSM\$	12,935

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - GESTION Y DIFUSION DE PROYECTOS MUNICIPALES
21					GASTOS EN PERSONAL	44,350
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	44,350
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	44,350
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
22	08				SERVICIOS GENERALES	200
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	200
					TOTAL GASTOSM\$	44,850

A continuación, se analizan los Gastos en Actividades Municipales, que incluye todas las actividades que el municipio realiza durante el año, el total de estas actividades es \$127.450.- y comprende preferentemente efemérides.

El concejal Eujenio solicita que la persona encargada de las actividades disponga con anticipación la invitación a los concejales.

Se somete a votación el presupuesto de gastos de Actividades Municipales y es aprobado por todos los concejales, como sigue:

GASTOS 03 - ACTIV. MUNICIPALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - DIA DE LA MUJER
21					GASTOS EN PERSONAL	1,100
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,100
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1,100
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	800
22	01	001			Para Personas	800
22	09				ARRIENDOS	400
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500

24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOSM\$	2,800

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - DIA DE LA MADRE
21					GASTOS EN PERSONAL	600
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	600
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,400
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000
22	01	001			Para Personas	1,000
22	09				ARRIENDOS	400
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOSM\$	2,500

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - DIA DEL DIRIGENTE VECINAL
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500
22	01	001			Para Personas	1,500
22	09				ARRIENDOS	700
22	09	003			Arriendo de Vehículos	700
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600
24	01				AL SECTOR PRIVADO	600
24	01	008			Premios y Otros	600
					TOTAL GASTOSM\$	2,800

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - DIA DEL NIÑO y OTROS EVENTOS INFANTILES
------------	------	------------	-----------	---------------	--------------	--

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
22	08				SERVICIOS GENERALES	1,000
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1,000
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
					TOTAL GASTOSM\$	1,500

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - DIA DE LA JUVENTUD
21					GASTOS EN PERSONAL	1,000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1,000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	50
22	07	001			Servicios de Publicidad	50
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100
24	01				AL SECTOR PRIVADO	100
24	01	008			Premios y Otros	100
					TOTAL GASTOSM\$	1,250

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	06 - ANIVERSARIO FIESTAS PATRIAS
21					GASTOS EN PERSONAL	1,200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1,200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,400
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,200
22	01	001			Para Personas	4,200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
22	04	999			Otros	500
22	09				ARRIENDOS	700
22	09	003			Arriendo de Vehículos	700

24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1,400
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	1,400
					TOTAL GASTOSM\$	8,000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	07 - ANIVERSARIO SECTORES RURALES
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	8,000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	7,500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOSM\$	8,000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	08 - ANIVERSARIO BATALLA MOCOPULLI
21					GASTOS EN PERSONAL	500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	650
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	50
22	07	001			Servicios de Publicidad	50
22	09				ARRIENDOS	100
22	09	003			Arriendo de Vehículos	100
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50
24	01				AL SECTOR PRIVADO	50
24	01	008			Premios y Otros	50
					TOTAL GASTOSM\$	1,200

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	09 - ACTIVIDADES NAVIDEÑAS
------------	------	------------	-----------	---------------	--------------	----------------------------

21					GASTOS EN PERSONAL	300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	800
22	01	001			Para Personas	800
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	8,000
24	01	008			Premios y Otros	8,000
					TOTAL GASTOSM\$	9,100

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	10 - DIA DEL ARTESANO
21					GASTOS EN PERSONAL	300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008			Premios y Otros	200
					TOTAL GASTOSM\$	1,000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	11 - ANIVERSARIO GLORIAS NAVALES
21					GASTOS EN PERSONAL	200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,260
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,300
22	01	001			Para Personas	1,300
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	60
22	07	001			Servicios de Publicidad	60
22	09				ARRIENDOS	900

22	09	003		Arriendo de Vehículos	900
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140
24	01			AL SECTOR PRIVADO	140
24	01	008		Premios y Otros	140
				TOTAL GASTOSM\$	2,600

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	12 - CUENTA PUBLICA
21					GASTOS EN PERSONAL	50
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	50
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	50
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,950
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500
22	01	001			Para Personas	1,500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	04	999			Otros	300
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	750
22	07	002			Servicios de Impresión	750
22	09				ARRIENDOS	400
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
					TOTAL GASTOSM\$	3,000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	13 - DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL y RECON AÑOS SERV
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,200
22	01	001			Para Personas	3,200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	04	999			Otros	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOSM\$	4,000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	14 - ANIVERSARIO DALCAHUE
21					GASTOS EN PERSONAL	400
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	400
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	400
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000
22	01	001			Para Personas	1,000
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100
24	01				AL SECTOR PRIVADO	100
24	01	008			Premios y Otros	100
					TOTAL GASTOSM\$	2,000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	15 - SEMANA DALCAHUINA
21					GASTOS EN PERSONAL	3,500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	3,500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	3,500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70,100
22	08				SERVICIOS GENERALES	70,000
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	70,000
22	09				ARRIENDOS	100
22	09	003			Arriendo de Vehículos	100
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1,400
24	01	008			Premios y Otros	1,400
					TOTAL GASTOSM\$	75,000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	16 - DIA COMUNAL DE LAS MUJERES RURALES
21					GASTOS EN PERSONAL	200

21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500
22	01	001			Para Personas	1,500
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008			Premios y Otros	300
					TOTAL GASTOSM\$	2,500

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	17 - DIA DEL PATRIMONIO
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
					TOTAL GASTOSM\$	200

A continuación, se revisan los programas sociales, con un total de M\$71.862.- que considera lo siguiente:

a. Asistencia Social

- 01 Encuestadora Registro Social de Hogares Prestar servicios de apoyo en atención. Apoyo en atención de público y atención registro social de hogares
- 01 persona para realizar en el área computacional en DIDECO y Mantener y Actualizar en la área Computacional. Mantener y actualizar los archivos Computacionales. En DIDECO.

b. Fomento Productivo

- 01 persona para:
 Coordinar el departamento de Desarrollo Económico Local
 Propiciar el fomento productivo de la comuna
 Planificación comunal en cuanto a desarrollo Local a través de un instrumento (Antiguo PLANDEL).
 Fomentar la creación y formalización de nuevos emprendimientos
 Coordinar junto a Dideco las capacitaciones que se realizaran a nivel comunal.
 Actuar de contra parte Municipal de los programas procesal I,II,III y PDTI.
 Apoyar coordinación de las unidades de Turismo y medio Ambiente.

c. Programa ambiental

- 02 persona para retiro de residuos, recolección y separación, sector urbano y sector rural.

d. Aporte municipales a los siguiente a Programas

Prodesales M\$ 24.102.-
PDTI M\$ 6.489.-
Estación Meteorológica INIA M\$ 1.000.-

e. OMIL

- 01 persona para realizar en el área computacional y Mantener y Actualizar en la área Computacional. Mantener y actualizar los archivos Computacionales. En oficina Omil.

f. Programa Adulto Mayor:

- 01 kinesiólogo media jornada: para prestar apoyo en Evaluaciones Kinésicas a adulto mayores y niños de la comuna según requerimiento. Tratamiento kinésico mediante derivación médica a adultos y niños de los sectores rurales que en visitas domiciliarias junto al equipo multidisciplinario sean evaluadas; estos incluyen tratamientos en áreas musculo esquelética, respiratoria y neurológica según necesidad del paciente evaluado. Elaboración de pautas de ejercicios en adultos mayores y niños. Evaluación y seguimientos de los casos y su evolución según patología a tratar.
- 01 Kinesiólogo jornada completa : Adultos Mayores y Niños con Problemas respiratorio
- 01 profesional para actividad física y de recreación para adultos mayores.
- 01 profesional para la recreación en taller de guitarra y otros.
- 01 persona para complementar el Programa Familia socio laboral Media Jornada.
- Se crea la oficina de la mujer, con la contratación de una persona.
- También se crea la oficina de la Discapacidad, con la contratación de 01 persona.

Revisados los programas sociales, se somete a votación y es aprobado por el Concejo Municipal, como sigue:

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - ASISTENCIA SOCIAL

21					GASTOS EN PERSONAL	11,862
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	11,862
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	11,862
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22,000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,000
22	01	001			Para Personas	10,000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	10,000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	10,000
22	08				SERVICIOS GENERALES	2,000
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	2,000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38,000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	38,000
24	01	001			Fondos de Emergencia	18,000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	20,000
					TOTAL GASTOSM\$	71,862

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - FOMENTO PRODUCTIVO
21					GASTOS EN PERSONAL	13,394
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	13,394
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	13,394
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
22	01	001			Para Personas	400
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50
22	03	001			Para Vehículos	50
22	08				SERVICIOS GENERALES	50
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	50
					TOTAL GASTOSM\$	13,894

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - EDUCACION
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	250
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	250
22	01	001			Para Personas	250
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,750
24	01				AL SECTOR PRIVADO	14,750

24	01	008		Premios y Otros	14,750
				TOTAL GASTOSM\$	15,000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - TRABAJO ORGANIZACIONAL
21					GASTOS EN PERSONAL	1,200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1,200
					TOTAL GASTOSM\$	1,200

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - FONDEVE
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	250
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	250
22	01	001			Para Personas	250
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,750
24	01				AL SECTOR PRIVADO	19,750
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	19,750
					TOTAL GASTOSM\$	20,000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	06 - OFICINA AMBIENTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	3,180
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	3,180
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	3,180
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,890
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	40
22	02	003			Calzado	40
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50
22	03	001			Para Vehículos	50

22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
22	04	999			Otros	500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	900
22	07	001			Servicios de Publicidad	500
22	07	002			Servicios de Impresión	400
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	2,000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	2,000
					TOTAL GASTOSM\$	7,070

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						07 - PRODESAL
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,591
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	31,591
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	31,591
					TOTAL GASTOSM\$	31,591

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						08 - OMIL
21					GASTOS EN PERSONAL	6051
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	6051
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	6051
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	450
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
22	08				SERVICIOS GENERALES	150
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	150
					TOTAL GASTOSM\$	6,501

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						09 - FIESTA DEL AJO

21					GASTOS EN PERSONAL	400
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	400
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	400
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	300
22	07	001			Servicios de Publicidad	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008			Premios y Otros	200
					TOTAL GASTOSM\$	1,100

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	10 - FIESTA OVINA PUCHAURAN
21					GASTOS EN PERSONAL	200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	350
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	150
22	07	001			Servicios de Publicidad	150
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	001			Arriendo de Terrenos	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150
24	01				AL SECTOR PRIVADO	150
24	01	008			Premios y Otros	150
					TOTAL GASTOSM\$	700

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	11 - ADULTOS MAYORES
21					GASTOS EN PERSONAL	20,420
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	20,420
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	20,420
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,000
22	01	001			Para Personas	6,000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300

22	04	999			Otros	300
22	09				ARRIENDOS	1,200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	1,200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	9,500
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	7,500
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	2,000
					TOTAL GASTOSM\$	37,420

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	12 - OTEC
21					GASTOS EN PERSONAL	9,601
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	9,601
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	9,601
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,400
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	04	001			Materiales de Oficina	200
22	04	999			Otros	100
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	100
22	07	001			Servicios de Publicidad	100
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	002			Arriendo de Edificios	500
					TOTAL GASTOSM\$	11,001

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	13 - AUTOCONSUMO
21					GASTOS EN PERSONAL	280
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	280
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	280
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
					TOTAL GASTOSM\$	380

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	14 - HABILIDAD
21					GASTOS EN PERSONAL	250
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	250
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	250
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
					TOTAL GASTOSM\$	550

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	15 - FAMILIAR SOCIO LABORAL
21					GASTOS EN PERSONAL	5,600
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5,600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	5,600
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
					TOTAL GASTOSM\$	5,900

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	16 - FAMILIAR SICOSOCIAL
21					GASTOS EN PERSONAL	60
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	60
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	60
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200

					TOTAL GASTOSM\$	360
--	--	--	--	--	------------------------------	------------

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	17 - REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
21					GASTOS EN PERSONAL	60
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	60
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	60
					TOTAL GASTOSM\$	60

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	18 - VINCULO DIAGNOSTICO EJE Y ACOMPAÑAMIENTO
21					GASTOS EN PERSONAL	60
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	60
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	60
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	350
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	08				SERVICIOS GENERALES	50
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	50
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
					TOTAL GASTOSM\$	410

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	19 - CHILE CRECE CONTIGO
21					GASTOS EN PERSONAL	60
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	60
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	60
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	09				ARRIENDOS	200

22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
					TOTAL GASTOSM\$	360

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	20 - OFICINA DE LA MUJER
21					GASTOS EN PERSONAL	8,460
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	8,460
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	8,460
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000
22	01	001			Para Personas	1,000
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008			Premios y Otros	300
					TOTAL GASTOSM\$	10,260

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	21 - OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
21					GASTOS EN PERSONAL	5,622
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5,622
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	5,622
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	650
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
22	09				ARRIENDOS	350
22	09	003			Arriendo de Vehículos	350
					TOTAL GASTOSM\$	6,272

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	22 - SALUD

24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	3,000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	3,000
					TOTAL GASTOSM\$	3,000

A continuación, se analizan los programas deportivos y recreacionales, con las siguientes consideraciones:

a. Oficina de deportes

- 01 persona para seguimientos, promoción, difusión y apoyo a las actividades deportivas de la comuna.
- 02 personas para cuidar el Estadio y Gimnasio.
- 05 monitores deportivos. Por un periodo de tres meses.

b. Programas turísticos

- 01 persona apoyo y seguimiento al programa de turismo, mesas comunales de turismo , fomento, PEL, turístico, Pladetur. Fomentar la Asociación de las Agrupaciones de las Actividades Turísticas. Potenciar la ruta Patrimonial de la comuna de Dalcahue. Puesta en valor del Patrimonio Cultural de las Tradiciones Culturales.
- 06 personas para monitoras por tres meses para turismo. Temporada estival.

c. 01 persona a cargo de la Escuela de Futbol.

Categorías 2002-2003 Categoría 2004-2005
Categoría 2006-2007 Categoría 2008-2009

Arqueros todas las categorías
Categorías 2010-2011-2012

A continuación, se someten a votación los programas deportivos y recreacionales y es aprobado por todos los concejales, como sigue:

GASTOS 05 - PROG. RECREACIONALES Y DEPORTIVOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - DIA INTERNACIONAL DE LA PREVENCION DE DROGAS
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	400
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	400
22	07	001			Servicios de Publicidad	400
					TOTAL GASTOSM\$	400

--	--	--	--	--	--	--

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - SEMANA DALCAHUINA DEPORTE
21					GASTOS EN PERSONAL	770
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	770
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	770
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	400
24	01	008			Premios y Otros	400
					TOTAL GASTOSM\$	1,170

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - OFICINA DE DEPORTES
21					GASTOS EN PERSONAL	29,560
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	29,560
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	29,560
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1,000
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
					TOTAL GASTOSM\$	31,760

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - PROGRAMAS TURISTICOS
21					GASTOS EN PERSONAL	18,458
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	18,458
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	18,458

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,230
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	001			Materiales de Oficina	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,500
22	07	001			Servicios de Publicidad	2,500
22	08				SERVICIOS GENERALES	130
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	130
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008			Premios y Otros	200
					TOTAL GASTOSM\$	21,888

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES
21					GASTOS EN PERSONAL	3,000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	3,000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	3,000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,100
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	200
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	200
22	09				ARRIENDOS	400
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1,200
24	01	008			Premios y Otros	1,200
					TOTAL GASTOSM\$	5,300

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	06 - ENCUENTRO CAMPESINO
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1,200

24	01	004		Organizaciones Comunitarias	1,200
				TOTAL GASTOS M\$	1,200

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	07 - ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL
21					GASTOS EN PERSONAL	4,667
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	4,667
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	4,667
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	09				ARRIENDOS	700
22	09	003			Arriendo de Vehículos	700
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008			Premios y Otros	300
					TOTAL GASTOS M\$	6,167

A continuación, se revisan los programas culturales, con las siguientes consideraciones:

- 01 persona para realizar labores en el área de computación y mantener actualizado los archivos en el Dpto. de cultura.
- 05 Monitores , por tres meses para actividades culturales.
- 01 persona , para Prestar servicios de monitor centro de Lectura de Dalcahue.
- Se contempla talleres y presentaciones artísticas.

Se somete a votación los programas culturales y es aprobado por todos los concejales, como sigue:

GASTOS 06 - PROG. CULTURALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - TEATRO ITINERANTE
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,200
22	08				SERVICIOS GENERALES	2,200
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2,200
					TOTAL GASTOS M\$	2,200

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - BANDA ESCOLAR
21					GASTOS EN PERSONAL	4,000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	4,000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	4,000
					TOTAL GASTOSM\$	4,000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - PROG. CULTURALES
21					GASTOS EN PERSONAL	26,704
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	26,704
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	26,704
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOSM\$	27,704

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - ENCUENTRO DE ACORDEONISTAS
21					GASTOS EN PERSONAL	350
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	350
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	350
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,150
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	50
22	07	001			Servicios de Publicidad	50
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008			Premios y Otros	200

						TOTAL GASTOSM\$	1,700

Por otro lado, se aprueba lo siguiente:

- ✓ Se contempla para los Programas autoconsumo, habitabilidad, familia psicosocial, familia psicolaboral , Registro Social de Hogares, Vinculo diagnostico eje y acompañamiento, un aguinaldo para los meses de septiembre y Diciembre.
- ✓ Los subtítulos
- ✓ 21 y 22 se aprueban a nivel de asignación por ejemplo:
 - 2101 Personal de Planta
 - 2102 Personal a Contrata
 - 2103 Honorario, entre otros.

La concejal Villegas reitera que es necesario señalar a la comunidad que el presupuesto fue trabajado en dos reuniones.

Finalmente, se somete a votación el Plan Anual de Capacitación 2018, la cual fue elaborado en comisión bipartita que está a cargo de trabajar las plantas municipales, la cual estaba compuesta por la directiva de la Asemuch y las funcionarias Roxana Cárcamo, DAF, Secmu, Clara Vera y Manuel Álvarez, Director de Control.

Lo relevante es que las capacitaciones estarán enmarcadas dentro del plan de capacitación y es la comisión bipartita la que resuelve si está dentro del plan anual de capacitación, este plan no es rígido, puede ser modificado dentro del año.

Asimismo, las políticas de recursos humanos 2018 también fueron analizadas en la comisión bipartita.

Ambos instrumentos deben ser aprobados por el Concejo, por lo que se somete a votación y son aprobados por todos los concejales.

El alcalde hace presente a la comunidad que el Concejo no sólo son las sesiones ordinarias, también las reuniones de comisión y el presupuesto se ve en detalle en comisión porque es extenso, se vio en detalle con los funcionarios y todas las dudas se resuelven, los temas más complejos se analizan en comisión, como las ordenanzas.

5.- TEMAS VARIOS:

El alcalde se refiere a una autorización que solicitan los huasos para una actividad en su recinto y señala que no es resorte del Concejo.

El concejal Loaiza consulta qué va a pasar con los carros, porque de los 4 asignados, sólo uno está funcionando.

El alcalde propone ver el tema en reunión de comisión, porque hay varias situaciones que se deben analizar, además, una de las 4 personas a las que se les entregó el carro lo devolvió porque no podía trabajarlo.

El alcalde se refiere a las personas que han solicitado espacio para trabajar en la feria. El tema fue visto en sesión de comisión y la sra. Yasna señala que se analizó y se concluyó que a solo dos personas se les debería dar autorización, éstas son: Luis Torres Muñoz, que trabaja en orfebrería y es del sector de Pindapulli, la otra persona es Katherin Moraga, que trabaja en fieltro seres mitológicos y vive en pasaje Los Avellanos en Dalcahue y ambas acreditan domicilio en la comuna.

El concejal Loaiza agrega que se acordó que si no respetan el lugar asignado se les caduca la autorización.

Se somete a votación la propuesta de asignar puestos frente al Museo a los sres. Luis Torres y Katherin Mora que es aprobado por todos los concejales, según lo analizado en comisión.

El concejal Eujenio solicita que se deje constancia que las personas autorizadas fue porque son las únicas de todas las que solicitaban espacio que acreditaban domicilio en la comuna de Dalcahue según el Registro Social de Hogares.

Respecto a la consulta de la Encargada de Cultura si se autorizarán más solicitudes que cumplan con los requisitos, el concejal Eujenio sugiere que el municipio informe si existe o no espacio para asignar más puestos.

En otros temas varios, el concejal Muñoz solicita oficiar a la Tenencia de Carabineros para que fiscalice a las personas que consumen alcohol debajo del Museo y solicita se envíe copia de dicho oficio al Consejo de Seguridad Pública.

El concejal Eujenio se refiere al cierre del Liceo y de la escuela básica, especialmente en los fines de semana con el tema de la Feria, podría darse llave al inspector de la feria para que cierre cuando finalice, porque eso permite que terceron ingresen y generen desórdenes.

El alcalde señala que hay talleres que terminan tarde y ellos deben hacerse responsables de cerrar.

A continuación, se da la palabra al Director de Control, don Manuel Álvarez, quien entrega informe sobre el estado y funcionamiento del corral municipal.

Al respecto, el alcalde señala que cuando asumió en diciembre le pidió a Manuel que haga un informe de la situación del corral municipal, lo cual nace de una información entregada por la Jueza.

El Director de Control señala que en base al informe entregado por la Jueza se constató la existencia de un terreno arrendado por la Municipalidad para el aparcamiento de los vehículos pesados de la Municipalidad y también como corral municipal. Se revisó la situación y se constató que no hay registro de los vehículos ingresados al lugar, para lo cual se pidió a Carabineros que hagan una relación de los vehículos ingresados al corral incluyendo aquellos que se ingresaron cuando no existía JPL en Dalcahue. Señala que el lugar no cumple con las condiciones de seguridad mínima, por lo que en el último contrato a Don José se le aumentó el valor para que haga el cierre, lo que se ha cumplido parcialmente.

La concejal Villegas consulta cuántas veces la Contraloría ha observado esta situación y responde el Director de Control que se hizo en el Informe N° 832 del año pasado, lo ideal sería contar con un recinto que cumpla con todas las condiciones necesarias, por ahora, sólo se está tratando de salvaguardar la situación. Quizá sea necesario contar con un manual o protocolo que indique las formalidades de ingreso al recinto de un vehículo.

El alcalde señala que también se está evaluando la necesidad de contar con una grúa, que es necesaria para trasladar los vehículos.

El Director de Control señala que de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales, las especies encontradas se pueden rematar pasado un cierto período. De los vehículos existentes en el corral, hay muchos que no están en condiciones. Luego indica que de ser rematados, se debería fijar la fecha de remate sin monto mínimo de enajenación.

La secretaria municipal señala que hay vehículos que fueron requisados por ser robados e incluso algunos tienen piezas distintas, lo que de ser rematados, les impediría al adjudicatario ponerlos a circulación, luego, agrega que hay incluso vehículos a los que les faltan piezas y el alcalde señala que esa es una situación preocupante y grave y por eso pidió un informe. Por ahora hay que clarificar las situaciones y luego determinar que hacer.

Respecto a la situación de los dueños, el Director de Control señala que respecto a la afectación de un derecho de propiedad de un tercero que no ha reclamado dentro de plazo sólo tiene la posibilidad de concurrir a la subasta.

El alcalde señala que este trabajo no se había hecho nunca, desde que asumió los encargados de tránsito tienen control y registro de lo ingresado, el problema es de ahí para atrás, las carpetas existían, pero no se conocía exactamente la situación de cada uno.

El concejal Muñoz señala que luego de esto se debería generar una limpieza, rematando cada cierto tiempo y la concejal Villegas señala que el tema es más que eso, hay un tema judicial detrás de esto, hay personas responsables del corral y el alcalde señala que la idea es determinar qué sucedió y si hay responsables de lo ocurrido.

El alcalde señala que la idea es hacer un remate, pero antes hay que determinar responsabilidades.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 16:40 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA